

MENDOZA, **31 de julio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 23170/26 caratulado: "C-DIS S/Prórroga designación Prof. Martín, M. Belén - Métodos de Diseño- FAD".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución Nº 41/26-FAD se designó interinamente, por promoción jerárquica, a la D.I. María Belén MARTÍN en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Métodos de Diseño**" perteneciente a las Carreras de Diseño Gráfico, desde el 1 de febrero hasta el 31 de julio de 2026.

Que tal sentido, resulta necesario asegurar la continuidad académica de la mencionada asignatura hasta tanto el cargo sea cubierto mediante concurso.

Que, por último, la presente prórroga de designación excede las atribuciones conferidas por Ord. 2/20-CD, por lo que corresponde ser tratado a consideración del Consejo Directivo.

El informe favorable de Secretaría Académica y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este cuerpo en sesión plenaria del día 28 de julio de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina a la D.I. María Belén MARTÍN (Legajo Nº 30700 – CUIL Nº 27-27402110-7) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Métodos de Diseño**" perteneciente a las Carreras de Diseño Gráfico de esta Facultad, desde el UNO (1) al DIECISÉIS (16) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en el Legajos Electrónico Único que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 161
L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO